

Página 6110 21 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 104

SESIÓN PLENARIA

- 8.- Pregunta N.º 379, relativa a situación en que se encuentra el Plan del lobo, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0379]
- 9.- Pregunta N.º 380, relativa a situación en que se encuentra la Orden de ayudas para la prevención de daños del lobo ibérico, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0380]
- LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías pasamos al turno de preguntas, pasamos a los puntos 8 y 9 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.
 - Sr. Secretario Segundo.
 - EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 379, relativa a la situación en que se encuentra el Plan del Lobo,
- Y pregunta N.º 380, relativa a la situación en la que se encuentra la orden de ayudas a la prevención de daños del lobo ibérico, presentadas ambas por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.
- LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez González, las preguntas.
 - EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.
- No piense usted Sr. Consejero que le he cogido ojeriza sino que todo lo contrario pero me preocupa y entiéndame que me preocupa la gestión de su Consejería máxime cuando entie4ndo que hay cosas que se pueden mejorar.
- Y hay cuestiones sobre las que se ha invertido mucho tiempo, mucho esfuerzo, que han abanderado en determinados momentos incluso la acción de su Consejería, que han pasado por este Pleno, que han involucrado a diferentes ámbitos de la sociedad civil y que ahora mismo no sabemos qué fue de ello y concretamente hablo del Plan del Lobo.
- Plan del Lobo que llegó a tener incluso partida presupuestaria y que fue ya digo discutido en esta Cámara en una Comisión y que tuvo un desarrollo de dos años, donde colaboraron conservacionistas, la Fundación del Oso Pardo, la del quebrantahuesos, colaboraron cazadores, sindicatos ganaderos, ecologistas en acción y ARCA inicialmente. Es decir, una buena amalgama de la sociedad civil de esta región involucrada y conocedora de estas cuestiones y que la última noticia que tenemos es que llegó a un consenso.
- Y es más, en esta Cámara todos los Grupos salvo uno nos manifestamos a favor de ese consenso. La primera pregunta es obvia, qué fue de ese Plan del Lobo.
- Y la segunda, en relación a esto que estamos viendo recientemente cómo en los medios de comunicación está teniendo bastante repercusión la problemática que sufren los ganaderos de Cantabria, nuestro sector primario, nuestros productores de alimentos con el ataque del lobo a sus ganaderías; se pusieron en marcha una serie de subvenciones como medidas preventivas para vallar, para la compra de mastines para intentar evitar y paliar los efectos que el lobo puede causar en las ganaderías de nuestra región.
- Y hasta donde yo sé, expedientes de 2016 ni siquiera se han tramitado, no vamos a decir ya pagado ¿en qué situación se encuentran?
 - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.
 - Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.
 - EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sra. Presidenta.
- Sr. Diputado, con relación a su primera pregunta decirle que el Plan de Gestión del Lobo está pendiente de que se apruebe la modificación de la Ley de Cantabria 12/2006 de Caza.
- El anteproyecto de ley que modifica esa norma está en su fase fina de tramitación administrativa previa a su remisión al Consejo de Gobierno.



Serie A - Núm. 104 21 de mayo de 2018 Página 6111

Una vez aprobado el proyecto de ley por el Consejo, se remitirá a este Parlamento en donde confío que sea aprobado antes de que finalice este año.

Inmediatamente después tramitaremos el Plan de Gestión del Lobo para su aprobación como Decreto. La modificación de la Ley de Caza tiene como objetivo crear la figura de los planes de gestión de especies cinegéticas, instrumento que no existe en la actualidad por aquellas especies que pudiendo ser objeto de caza están incluidas en alguna de las dos directivas europeas que establecen el marco normativo para la conservación de la biodiversidad. La Directiva AVES y la Directiva HABITATS.

Este es el caso por ejemplo de la becada, incluida en la Directiva AVES o del lobo que lo está en la directiva HABITATS.

Con relación a su segunda pregunta, en cuanto a la orden de ayudas para la prevención de los daños del lobo, entendemos que deben convocarse cuando el plan de gestión esté en vigor, porque ha de ser el plan el que defina las medidas preventivas que se consideren de financiación preferente por parte de la Administración y qué elementos pueden asegurar una mayor eficiencia de dichas medidas, de forma que los mismos se introduzcan en la convocatoria como criterios de selección de los beneficiarios.

De esta manera además, estas ayudas tendrán el soporte legal del Plan de Gestión como una de las herramientas de manejo de la especie, lo que va a otorgar una mayor seguridad jurídica a futuras convocatorias.

En los presupuestos de 2018 está consignada una cantidad de 100.000 euros para esas ayudas en previsión de que el plan pudiera estar aprobado este ejercicio. De no ser así la Orden se convocaría para el año 2019.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Yo de verdad, vamos su mundo tiene que ser felicísimo, en serio, yo lo voy a dejar ahí pero ¡madre del amor hermoso!

Bueno, gracias por la respuesta, me han quedado claras dos cosas: una, que el Plan del Lobo va a ponerse en marcha cuando venga a este Parlamento la Ley del Suelo y se ponga también la actualización de la web esta que nos decían antes ustedes.

Y segundo, que las ayudas que convocan y que solicitan los... de verdad es que hay momentos en los que me dan ganas de meterme aquí debajo por la vergüenza que supone. Es que estamos en el Parlamento de Cantabria y lo que aquí debatimos es algo serio, de verdad, que me diga que unas líneas de ayudas que se sacan públicamente, que los ganaderos felicitan en 2016, pues que ha decidido que mire, hasta que no haga la modificación legislativa como que esto no, en fin. Alucinante.

¿Y de mientras, qué pasa? Es decir, mire, le voy a decir una cosa, yo ya sé que usted les tiene mucha manía, y que considera que hay mucho garbanzo negro ahí. Pero el sector primario de nuestra región del que usted es el máximo competente como Consejero de Medio Rural, nosotros que hablamos mucho del sector agroalimentario, que hablamos de estas cosas, el primer eslabón de la cadena, esto ya se lo he comentado, el primer eslabón de la cadena son los productores de alimentos, que son entre otros nuestros ganaderos, los agricultores, bien. Estas personas, estos pequeños empresarios, estos autónomos, estas pymes que podemos considerar están en el mundo rural.

Cuando hablamos de la despoblación de nuestro país, hablamos de fijar el mundo rural y esta tarde hemos escuchado que el PRC es el que más hace por el mundo rural. Sí, intentar despoblarlo entre otras cosas. Claro, es que por favor.

Bueno este mundo rural convive con el medio natural y entre otras cosas con los animales salvajes también. Y si lo que queremos encontrar es un ambiente sostenible, es una convivencia sostenible, Sr. Consejero, evidentemente no podemos impedir porque lo que no vamos a hacer supongo que me quiera usted contar, porque a lo mejor lo he entendido mal, a lo mejor lo que usted me está planteando es que quieren exterminar el lobo en Cantabria. ¿Es ese el planteamiento de la Consejería? me gustaría que me contestara.

Porque usted se ha centrado exclusivamente en si es especie cinegética o no ¿y el resto de acciones del Plan del Lobo? Esas no tienen porque esperar ni esas ayudas ni esas mediadas, tienen porque esperar al cambio de una ley, se



Página 6112 21 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 104

pueden ir aplicando ya Sr. Consejero ¿por qué no se hacen? ¿por qué no se establecen ayudas para el daño que hace el lobo a los ...? no si me está diciendo usted que no se van a pagar. Me lo acaba de decir. Es que volvemos, vuelta la burra al trigo. Es que volvemos otra vez al inicio. Primero me dice que sí, luego me dice que no, primero decídase por favor Sr. Consejero. Y segundo tómese un poco más en serio el mundo rural. Tómese un poco más en serio la problemática a la que se enfrentan los ganaderos. Porque tienen que convivir con el medio natural. Tienen que formar parte de esa sostenibilidad.

Y aquí Sr. Consejero, se trata de que si hay un perjuicio para el que vive en ese mundo rural por el hecho de vivir ahí porque hay animales salvajes, pues habrá que compensarles. A no ser que usted lo que decida sea exterminar a una especie salvaje. Entonces me gustaría que me lo explicara.

Si la decisión que toma la Consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Gracias Sr. Diputado. Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...que no venía recogida en el plan del lobo es que el lobo es especie cinegética, pues coméntelo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de dúplica del Gobierno tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidenta.

Sr. Gómez. Sigue tocando de oído, como siempre que habla de los temas del medio rural. A ver si por lo menos de aquí a final de legislatura, sabe leer alguna de las notas de la partitura y ya puede hacer algún acorde.

Que no esté aprobado el Plan de gestión del lobo no significa ni mucho menos que no se esté haciendo nada y que la Consejería esté de brazos cruzados. Por supuesto que no, no, no, tenemos muy claros los principios que deben regir la gestión del lobo, que son los mismos que inspiran al Plan de gestión. Lograr el equilibrio entre el imprescindible mantenimiento en un estado de conservación favorable de la especie, le estoy contestando, pero igual no sabe lo que le quiero decir, y el mantenimiento y la mejora de la ganadería extensiva en nuestra región.

¿Hasta ahí lo entiende, verdad? Vale.

La conservación del lobo es una obligación legal ineludible, y ello debe ser compatible con el hecho de que la ganadería extensiva en nuestra región siga siendo una actividad clave para evitar el despoblamiento rural.

Fundamental para la producción de alimentos de calidad además, y por lo tanto, esencial para la economía de nuestro sector primario y por supuesto un factor estratégico para la conservación de nuestro patrimonio natural y nuestros paisajes.

Y con estos principios no hemos dejado de trabajar en el seguimiento de las poblaciones de lobo, en el control de ejemplares cuando se detectan situaciones de daños de importancia y con el pago de los daños en el marco legal actual. Lo que nunca haremos será publicidad de nuestro trabajo ni tampoco, ni tampoco contribuiremos a campañas más o menos orquestadas que por una parte colocan los daños que producen los lobos como una amenaza de primer orden a la seguridad de las personas acusando a la administración de dejadez y por otra parte acusan a esa misma administración, incluso con demandas a los tribunales de estar realizando cacerías ilegales de lobos o provocando matanzas que colocan al lobo al borde de la extinción en nuestra región.

Estas dos acusaciones tan opuestas que no parecen reflejar la misma realidad las estamos soportando las últimas semanas, meses y años también. Y supongo que usted, desde la representación que tiene, no querrá contribuir a la ceremonia de la confusión, que lo único que consigue es complicar aún más la gestión de esta especie, a la que le sobran demagogias y dogmas, por mucho que vengan disfrazadas a relevancia informativa o de presunta ciencia.

La complejidad de la gestión del lobo no es de carácter técnico ni jurídico sino de naturaleza esencial social por la perfección absolutamente opuesta que existe en diferentes grupos sociales sobre el lobo, quienes le consideran el símbolo de la naturaleza y estiman éticamente reprobable controlar sus poblaciones aunque causen daños y quienes piensan que constituye una amenaza para las actividades ganaderas e incluso para las personas.

Esta dicotomía radical no es ni mucho menos exclusiva de Cantabria ni de España y ocurre en todos los lugares del mundo, en donde los lobos conviven estrechamente con el hombre. Y en ese contexto que es imprescindible tener en cuenta Sr. Gómez, no deberíamos los responsables políticos añadir más leña a un fuego que en nada contribuye a la gestión sostenible de nuestros recursos naturales y de nuestro medio rural.



Serie A - Núm. 104 21 de mayo de 2018 Página 6113

Muchas gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.